



Informe Anual de Actividades 2024

**Comité de Ética de Servicios de Salud
del Instituto Mexicano del Seguro
Social para el Bienestar**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÍNDICE

I.	Presentación	3
II.	Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	4
III.	Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética y prevención de los conflictos de Intereses.	7
IV.	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones. 8	
V.	Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.....	8
VI.	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.	9
VII.	Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	9
VIII.	Resultados del sondeo de percepción.	11
IX.	Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.....	12
X.	Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.....	12
XI.	Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	13
XII.	Anexos	19

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



I. Presentación

De conformidad en el numeral 42 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, así como a los “Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, 2024” de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes de la Secretaría de la Función Pública). Al respecto, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar [IMSS-BIENESTAR], presenta su Informe Anual de Actividades 2024, con el objetivo de dar a conocer las acciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2024 por el Comité de Ética [CE IMSS-BIENESTAR], a fin de fortalecer los principios y/o valores de la Administración Pública Federal en la Entidad.

El CE IMSS-BIENESTAR se instaló el 13 de febrero de 2024, siendo un órgano colegiado de reciente creación que ha establecido acciones en materia de capacitación, difusión de materiales referentes a sensibilización, desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como para la atención a denuncias. Asimismo, mediante la conformación de Comisiones que coadyuvaron a las diversas actividades que son competencia de este Comité, se han emitido instrumentos como: la Convocatoria para participar como personas consejeras a las que se refiere el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, y el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción.

Lo anterior, a fin de que las personas servidoras públicas desarrollen sus funciones de manera íntegra en un buen clima y cultura organizacional.



II. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	0	20	20
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	02/01/2024	29/11/2024	0	11	11
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	02/01/2024	29/11/2024	0	3	3
4	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	6	8	14
5	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	01/04/2024	29/11/2024	5	4	9
6	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	02/01/2024	29/11/2024	20	6	26
7	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	02/01/2024	15/05/2024	0	15	15
8	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	02/01/2024	15/12/2024	0	18	18

gmg

Rosa

Ki

alq



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
9	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	02/01/2024	29/11/2024	0	15	15
10	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	02/01/2024	12/02/2024	5	0	5
11	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	01/02/2024	31/10/2024	15	0	15
12	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	22/01/2024	29/03/2024	5	0	5
13	4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	18/01/2024	15/04/2024	5	0	5
14	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	22/01/2024	30/05/2024	10	0	10
15	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	12/02/2024	31/10/2024	6	0	6
16	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	15/08/2024	31/10/2024	3	0	3

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Id	Clave	Actividad	Fecha de Inicio ^{b/}	Plazo límite ^{d/}	Pts Cumplimiento	Pts Desempeño	Total ^{d/}
17	4.1.8	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	02/01/2024	15/12/2024	10	0	10
18	5.1.1	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	02/01/2024	29/01/2024	10	0	10

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

Nota: El presente Tablero de Control no representa la calificación obtenida por el CE IMSS-BIENESTAR, sino las actividades y la puntuación que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno considerará para evaluar.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de IMSS-BIENESTAR, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de este órgano colegiado, mismo que se conforma por las actividades establecidas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría.

Cabe señalar que mediante el **Aviso SSECCOE-025-2024: Ajustes a actividades de difusión [marzo-junio]**, la Secretaría notificó que derivado del inicio de las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada electoral correspondiente al 2 de junio del año en curso, se suspenderían las acciones de comunicación, por lo que hubo una reprogramación a una fecha posterior de lo considerado para los meses de marzo a mayo.

Asimismo, es importante mencionar que, al ser un Comité de Ética de reciente creación en el presente ejercicio, algunas de las actividades establecidas en el Tablero de Control



para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2024, no son aplicables, debido a que se desarrollaron en el ejercicio anterior cuando todavía no se instalaba este órgano colegiado en IMSS-BIENESTAR.

Por lo anterior, los resultados alcanzados en cada uno de los rubros que son competencia del CE IMSS-BIENESTAR se cargaron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética [SSECCOE], con la finalidad de que los elementos y las metas alcanzadas sean evaluadas en los términos correspondientes.

III. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética y prevención de los conflictos de Intereses.

De acuerdo con los Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2024, emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se presentan los siguientes resultados:

- 13 personas servidoras públicas que forman parte del Comité de Ética en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, 2024 [Anexo 1].
- 3,400 personas servidoras públicas de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, acreditaron cursos relacionados con:



Trimestre	Derechos Humanos	Etica en la Administración Pública Federal	Administración Pública Federal libre de violencia , Combate al acoso y al Hostigamiento Sexual	Los Conflictos de Interes en el ejercicio del Servicio Público
I	112	433	26	0
II	1,618	60	705	0
III	160	128	71	54
IV	0	1	0	32
Total	1,890	622	802	86
		Total de personas servidoras públicas:		3,400

Nota: Cabe señalar que se contabilizó solo una acción de capacitación para contabilizar el total de personas servidoras públicas capacitadas.

IV. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Durante el año 2024, el CE IMSS- BIENESTAR registró 37 denuncias en el SSECCOE, las cuales siguen en proceso de atención. Para abordar este punto de manera específica, la información se encuentra referida en los Anexos 2 y 2a.

V. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

Al no contar con denuncias que se encuentren concluidas, no se tiene registro de alguna denuncia que haya sido concluida por mediación entre partes.



VI. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Al no contar con denuncias que se encuentren concluidas y con determinación, no se emitió ninguna recomendación al respecto.

VII. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Derivado de las acciones que realiza el Comité, la Secretaría Técnica a través del Of N° CEIB-0002-2024, solicitó la emisión del "Diagnóstico para identificar las conductas o situaciones considerados como principales riesgos de integridad (riesgos éticos) que existen en el IMSS-BIENESTAR al Órgano Interno de Control Específico (OICE), debido a que es un insumo fundamental para la elaboración del Código de Conducta de la Entidad.

En respuesta al oficio citado, se recibió el No. de oficio OIC-IMSSBienestar-329-2024, donde el OICE remite el "Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad y/o éticos identificados por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS-BIENESTAR" mismo en el que se identificaron los riesgos de integridad, de corrupción y/o éticos, en congruencia con las conductas que fueron denunciadas en contra de personas servidoras públicas, quienes con su actuar u omisión, presuntamente vulneraron principios, reglas y/o valores establecidos en el Código de Ética y/o Código de Conducta (cuando se cuente con él), mismos que se enuncian a continuación:

- Incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses.
- Abuso de autoridad.
- Incumplimiento de la normatividad aplicable.

•

3
A
B

8



el Bienestar [CE-IMSS-BIENESTAR] del 07 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción III y 20 fracción II del Código de Ética de la Administración Pública Federal; los numerales 4 fracción IV, 27 fracciones XII y XVI, 37 y 43 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, la incorporación de este instrumento en la elaboración del Código de Conducta del IMSS-BIENESTAR.

VIII. Resultados del sondeo de percepción.

De conformidad en los artículos 169 al 172 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal de fecha 22 de febrero de 2024, así como el Oficio Circular CGGEP/UPRH/0008/2024 de fecha de 24 de junio de 2024 y considerando que los periodos de aplicación de la encuesta ECCO coincidían con el proceso de entrega recepción institucional por el término de la administración gubernamental que concluyó el 30 de septiembre, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno informó que este año y por única ocasión, no se aplicaría la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2024. Sin embargo, desarrolló una estrategia en la que cada institución llevaría a cabo un análisis ECCO PTCCO 2019-2023, en el cual el resultado tendrá como objetivo reforzar las áreas de oportunidad y con ello realizar nuevas PTCCO.

Por lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Aviso SSECCOE-050-2024, se solicitó el apoyo del Área de Capacitación y Desarrollo adscrita a la Coordinación de Recursos Humanos para la difusión de los resultados del análisis de ECCO-PTCCO 2019-2023, así como las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2025, de



Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR entre el personal de las distintas áreas que conforman la Entidad.

Dicha evidencia, fue cargada en el SSECCOE [apartado de Documentos] con fecha 28 de octubre de 2024.

IX. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.

El CE IMSS- BIENESTAR, no recibió peticiones ciudadanas en materia de ética durante el 2024.

Lo anterior, podría ser derivado de que este órgano colegiado es de reciente creación y su operación ha sido de conocimiento institucional, por lo que, se trabajará en una estrategia para expandir la difusión de manera que sea de interés público en este rubro de competencia del Comité.

X. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

Con relación al Aviso SSECCOE-015-2024: Convocatoria de buenas prácticas en materia de ética pública 2024, en cual se especificaron los requisitos para enviar la evidencia de elaboración de las buenas prácticas en la institución.

El CE IMSS-BIENESTAR no realizó esta actividad, debido a que uno de los requisitos fue su implementación en el Ejercicio Fiscal 2023 y este órgano colegiado fue instalado el 13 de febrero de 2024, por lo que se consideró no aplicable.



XI. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

- Capacitación en materia de atención a denuncias

De conformidad en el numeral 25 fracción X del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, en el que se establece la obligación de las y los miembros del Comité de Ética para capacitarse en las materias vinculadas a los objetivos de los Lineamientos precitados, se solicitó el apoyo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que las personas servidoras públicas que conforman el CE IMSS -BIENESTAR se capacitaran en materia de atención a denuncias, a fin de fortalecer sus acciones mediante el conocimiento de los principios y valores del servicio público, obteniendo una respuesta favorable por parte de la Secretaría.

Dicha capacitación fue realizada el 10 de julio de 2024 en la modalidad en línea a través de la plataforma de Microsoft Teams, misma en la que participaron la mayoría de las y los integrantes del Comité de Ética.

- Estrategia de operatividad del Comité de Ética en IMSS-BIENESTAR

Derivado del "Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como de la MODIFICACIÓN



al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2024 y en seguimiento a los acuerdos establecidos en la asesoría del 18/07/2024 que recibió la Lic. Margarita Chávez Hernández, en ese entonces Secretaria Técnica del Comité de Ética de Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR (CE IMSS-BIENESTAR) para evaluar la continuidad de los Comités de Ética en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, como parte de las acciones que realiza CE IMSS-BIENESTAR para fortalecer los principios y valores del servicio público en las 23 entidades que forman parte de este Organismo Público Descentralizado.

Al respecto, se solicitó mediante el Of. Núm. IB-CE-0027-2024, la opinión de viabilidad y posterior autorización a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la SFP, respecto de la propuesta de estrategia para la operatividad del Comité de Ética en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad y en las Coordinaciones Estatales:

1. Con relación a los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Bajío, Oaxaca, Península de Yucatán, Ixtapaluca, Cd. Victoria "Bicentenario 2020") que cuentan con este órgano colegiado, se llevará a cabo la renovación de integrantes conforme al proceso establecido en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
2. En el caso del Hospital de Especialidades Pediátricas y Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud (que conformaban el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas) se instalará un Comité en cada uno de ellos.



3. Para las Coordinaciones Estatales, se instalará un Comité por cada una de las 23 entidades que tiene presencia el IMSS- BIENESTAR.
4. Referente al punto 3, de acuerdo con el numeral 5 del ACUERDO citado:

“... los Comités de Ética adicionales deberán cumplir con lo establecido en los presentes Lineamientos, salvo que, debido a sus circunstancias particulares, se imposibilite su cumplimiento; en cuyo caso, deberá informarse a la Secretaría, la cual emitirá la o las autorizaciones correspondientes.”

Se propuso la conformación con ocho integrantes, toda vez que, en las Coordinaciones Estatales solo se cuenta con los niveles jerárquicos u homólogos de: Director General, Director de Área, Subdirector de Área y Jefe de Departamento, así como el representante del Órgano Interno de Control Específico, en conjunto con las figuras de Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica.

5. Con la aprobación de esta estrategia se planteará un programa de trabajo con los HRAE y las Coordinaciones Estatales, a fin de vigilar y coordinar los trabajos en la materia.

Lo anterior, con base a la consulta realizada al Órgano Interno de Control Específico [OICE] de IMSS-BIENESTAR mediante el oficio No. CEIB-022-2024, recibiendo la respuesta a través de similar IMSS-BIENESTAR-OICE-384-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 signado por el CP. Humberto Blanco Pedrero, Titular del OICE, en el cual se indica que se cuenta con representación de este órgano de vigilancia en las 23 Coordinaciones Estatales de IMSS-BIENESTAR y en los HRAE.



El día 29 de octubre de 2024, se recibió vía correo electrónico por parte del Mtro. Roberto Pérez Paredes, Director de Coordinación y Evaluación de los Comités de Ética de la SFP, la respuesta favorable a la propuesta de estrategia sobre la operatividad del Comité de Ética en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad y en las Coordinaciones Estatales.

- Emisión de la Convocatoria Abierta al personal de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar [IMSS- BIENESTAR] para participar como personas consejeras a las que refiere el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

Con fecha 05 de agosto de 2024, el Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, entonces Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como Presidente del Comité de Ética en colaboración de la Coordinación de Programas Preventivos de la Unidad de Atención a la Salud, emitió la Convocatoria dirigida a las sedes centrales de IMSS-BIENESTAR, contando con una participación de 17 personas servidoras públicas a nivel el central que cumplieran en el momento de la publicación con los requisitos para revisión del Comité de Ética.

En la Segunda Sesión Extraordinaria del 28 de agosto de 2024, el CE IMSS-BIENESTAR revisó y mediante el ACUERDO No. IMSS- BIENESTAR/SE2/05/2024.- Las personas integrantes del Comité de Ética de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, aprobaron la admisión de las propuestas de las personas consejeras a las que refiere el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, de conformidad con lo dispuesto por los



numerales 12 inciso e) y el 14, mismas que serán remitidas a la persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para la elección de las personas consejeras de IMSS-BIENESTAR conforme a lo establecido en la Convocatoria.

- Emisión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual y el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del 07 de mayo de 2024, se crearon y designaron las Comisiones del CE IMSS- BIENESTAR, en la cual se estableció la Comisión de Redacción, Actualización y Vigilancia al cumplimiento de los Pronunciamientos y Posicionamientos del Ente Público en la materia de la No Tolerancia a los Actos contrarios a la Ética Pública, siendo la Comisión responsable de elaborar los proyectos:

1. Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.
2. Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción.

Posteriormente, derivado de la conclusión de los trabajos de la Comisión, a través del Oficio Núm. UAF-CRH-5568-2024, se solicitó la validación jurídica de los proyectos en mención a la Unidad Jurídica, a fin de contar con su aprobación para firma del Director General y después estar en la posibilidad de su difusión en el IMSS-BIENESTAR, por lo que, con fecha 20 de noviembre de 2024, se recibió la emisión de la validación jurídica de los proyectos mediante el Of. Núm. UJ-CACN-1913-20224 por parte de la Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica.



Ambos documentos fueron emitidos con fecha 26 de noviembre de 2024 por el Dr. Alejandro Svarch Pérez, Director General de IMSS-BIENESTAR, de conformidad en artículo 20 fracciones IV y VII del Código de Ética de la Administración Pública Federal y al numeral 12 inciso a) del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

EL PRESENTE INFORME SE APROBÓ POR UNANIMIDAD MEDIANTE EL ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/CE/SO4/03/2024 EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CE IMSS-BIENESTAR, CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.





XII. Anexos

Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 1

Actividad: 1.1.1.

Personas integrantes del Comité de Ética de de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2024

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:					Total
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público Transformando a los comités de ética en la Administración Pública	(referente a equidad de genero) Nombre del curso o taller gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma) ^{1/}	[Política de Austeridad Republicana para la Administración Pública Federal] (SICAVISP u otra plataforma)	
Suplente	Sandra Isabel Espinosa Morales	Titular de la División de Modernización Administrativa	Presidente	Activo	1	1	0	1	1	4
Titular	Diana Hilda Pérez León	Coordinadora de Recursos Humanos	Secretaria Ejecutiva	Activo	0	1	0	1	1	3
Titular	Jorge Alejandro Cruz Ortiz	Coordinador de Recursos Humanos	Secretario Ejecutivo	Inactivo	0	0	1	0	0	1
Suplente	Cristóbal Contreras Zárate	Titular de la División de Gestión de Personal	Secretario Ejecutivo	Activo	1	1	1	0	1	4
Suplente	Vanessa García Velázquez	Directora de Área adscrita a la Coordinación de Recursos Humanos	Secretaria Técnica	Activo	0	1	1	0	1	3
Titular	Anabel Naachiely Romero López	Titular de la Unidad Jurídica	Integrante Electo	Inactivo	1	0	0	0	0	1
Titular	Elías Arredondo Ortega	Coordinador de Proyectos y Construcción de Obras	Integrante Electo	Inactivo	1	0	0	1	0	2



Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:					Total
					Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transforman- do a los comités de ética en la Administración Pública	(referente a equidad de género) Nombre del curso o taller gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma) ^{a/}	[Política de Austeridad Republicana para la Administración Pública Federal] (SICAVISP u otra plataforma)	
Titular	Gabriel Arazola Sánchez	Titular de la División de Planeación Financiera	Integrante Electo	Activo	1	1	1	1	1	5
Titular	Georgina Marin Galicia	Subdirectora de Planeación Financiera	Integrante Electo	Activo	1	1	1	1	1	5
Titular	Ilse Gabriela Pérez Godínez	Supervisora de Procesos	Integrante Electo	Activo	1	0	1	1	1	4
Titular	Paulina Retana López	Soporte Administrativo	Integrante Electo	Activo	1	1	0	0	0	2
Suplente	Silvia Hernández García	Subdirectora del Área Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Integrante designado(a) por el OIC	Activo	0	0	1	1	0	2
Titular	Ceáni Alberto Caudillo Espinosa	Coordinador de Asuntos Consultivos y Normativos	Asesor jurídico	Activo	0	1	0	0	0	1
Total					8	8	7	7	7	37

Fuente: Comité de Ética de IMSS-BIENESTAR



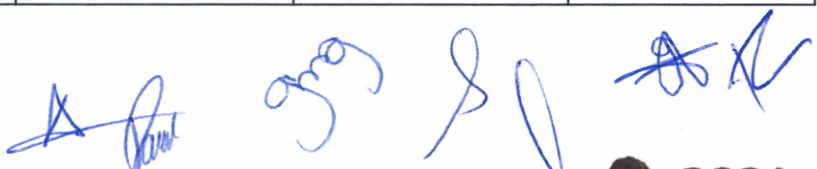
Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 2

Actividad: 3.1.2.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-IMSS-BIENESTAR-001-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-002-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-003-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-004-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-005-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-006-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-007-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-008-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-009-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-010-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-011-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-012-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No





Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-IMSS-BIENESTAR-013-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-014-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II, discriminación)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-015-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-016-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-017-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-018-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-019-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-020-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-021-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-022-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I, menoscabar la dignidad)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-023-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-024-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-IMSS-BIENESTAR-025-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-026-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-027-2024	V. Respeto	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-028-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-029-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-030-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-031-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-032-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-033-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-034-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-035-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-036-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-037-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	En curso	No
Total de denuncias	37			

Fuente: Comité de Ética de IMSS-BIENESTAR

[Handwritten signatures]



Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 3

Actividad: 3.1.2.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-IMSS-BIENESTAR-001-2024	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-003-2024	q) Otra distinta o varias de las enunciadas	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-004-2024	j) Realizar cualquier expresión o comentario sobre la vida sexual de una persona	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-028-2024	q) Otra distinta o varias de las enunciadas	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-029-2024	q) Otra distinta o varias de las enunciadas	Sin recomendación	En curso	No
CE-IMSS-BIENESTAR-037-2024	q) Otra distinta o varias de las enunciadas	Sin recomendación	En curso	No
Total de denuncias	6			

Fuente: Comité de Ética de IMSS-BIENESTAR

INTEGRANTES DEL CE IMSS-BIENESTAR


 C. María de Jesús Herros Vázquez
 Presidenta del CE IMSS-Bienestar



IMSS-BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



Mtro. Cristóbal Contreras Zárate
Suplente de la Secretaría Ejecutiva del CE IMSS-
Bienestar

Lic. Rodrigo Miguel Durán Estrada
Secretario Técnico del CE IMSS-Bienestar

Lic. Gabriel Arrazola Sánchez
Miembro propietario electo a nivel Dirección de
Área o Titular de División

Lic. Georgina Marín Galicia
Miembro propietario electo a nivel Subdirección
de Área o Jefe de Área Administrativa

Lic. Ilse Gabriela Pérez Godínez
Miembro propietario electo a nivel Jefatura de
Departamento o Supervisor de Procesos

Lic. María Linet Huerta Araiza
Miembro propietario electo a nivel Enlace o
Asistente de Procesos Administrativos

C. Paulina Retana López
Miembro propietario electo a nivel Soporte
Administrativo

Lic. Silvia Hernández García
Miembro suplente designado por el OICE en el
IMSS- Bienestar